

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán bajo su mas estricta responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada año económico.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias, para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (*Ley de 3 de Noviembre de 1857.*)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán à los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitan general

SECCION OFICIAL.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina Doña Maria Cristina (O. D. G.) y SS. AA. RR. las Sermas. Señoras Princesa de Asturias é Infanta Doña Maria Teresa continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan SS. AA. RR. las Infantas Doña Maria Isabel, Doña Maria de la Paz y Doña Maria Eulalia.

(Gaceta del 1.º de Febrero de 1883.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

REEMPLAZOS.

De acuerdo con la Comision provincial y teniendo presente lo dispuesto en la ley de reclutamiento vigente, asi como la Real orden de 23 del actual, he dispuesto señalar para la entrega de los reclutas del reemplazo del ejército de este año y los que deban ser entregados tambien à consecuencia de las revisiones de los años de 1880 y siguientes, los dias que à continuacion se expresan, empezándose las operaciones à las siete y media de la mañana

Dia 9 de Febrero.

Brieva.
Juarros de Riomoros.
Trescasas.
Fuentemilanos.
Martin Miguel.
Revenga.
Roda.
Valseca.
Segovia.
Sauquillo.

Dia 10.

Garcillan.
San Ildefonso.
Veganzones.
Vegas de Matute.
Espinar.
Adrada de Piron.
Aldea del Rey.
Añe.
Palazuelos.
Otero de Herreros.
Ortigosa del Monte.

Dia 11.

Escalona.
Santiuste de Pedraza.
Sotosalvos.
Navas de San Antonio.
Valdeprados.
Carbonero el Mayor.
Cubillo.
Encinillas.
Valverde.
Madrona.
La Losa.

Dia 12.

Carbonero de Ahusin.
Escarabajosa de Cabezas.
Mozoncillo.
Collado-hermoso.
Salceda.
Turégano.
Muñoveros.
Bernuy de Porreros.
Escobar.

Ontanares.
Huertos.
Zamarramala.
Torrecaballeros.
Higuera.
Espirdo.
Yanguas.
Valdevacas y el Guijar.
Torreiglesias.
Lastrilla.
Losana.

Dia 13.

Basardilla.
Santo Domingo de Piron.
Anaya.
Caballar.
Cabañas.
Cantimpalos.
Abades.
Tabanera la Luenga.
Ontoria.
Pelayos.
La Cuesta.
Otones.
Coca.
San Cristóbal de la Vega.
Villoslada.
Laguna Rodrigo.
Sangarcía.
Marazuela.
Santa María de Nieva.

Dia 14.

Hoyuelos.
Ituero.
Juaros de Voltoya.
Miguel Ibañez.
Pinilla Ambroz.
Nava de la Asuncion.
Bernardos.
Bernuy de Coca.
Aldeanueva del Codonal.
Miguelañez.
Monterrubio.
Muñopedro.
Ciruelos de Coca.
Moraleja de Coca.
Armuña.
Balisa.

Dia 15.

Martin Muñoz de las Posadas.
Martin Muñoz de la Dehesa.
Codorniz.
Fuente de Santa Cruz.
Villeguillo.
Tolocirio.
Villagonzalo.
Labajos.
Donhierro.
Montejo de la Vega de Arévalo.
Gemenuño.
Aragoneses.
Nieva.
Ochando.
Rapariegos.
Santiuste de San Juan Bautista.
Bercial.
Domingo García.

Dia 16.

Villacastin.
Montuenga.
Etreros.
Lastras del Pozo.
Aldehuela del Codonal.
Marugan.
Melque.
Cobos de Segovia.
Tabladillo.
Ortigosa de Pestaño.
Paradinas.
Lastras de Cuellar.
Gomezerracin.
Lovingos.
Membibre.
Narros.
Navalmanzano.
San Cristóbal de Cuellar.
Cobos de Fuentidueña.
Dehesa y Dehesa Mayor.
Fuentes de Cuellar.

Dia 17.

Cuellar.
Valtiendas.
Adrados.
Ontalvilla.

Pinarejos.
Remondo.
Aldeasoña.
Fuentesauco.
Castro de Fuentidueña.
Torreadrada.
Fresneda de Cuellar.
Vallelado.
Sanchoño.

Día 19.

Aguilafuente.
Fuentepelayo.
Pinarnegrillo.
Zarzuela del Pinar.
Arroyo de Cuellar.
Moraleja de Cuellar.
San Martín y Mudrian.
San Miguel de Bernuy.
Torrecilla del Pinar.
Vegafria.
Calabazas.
Fuentidueña.
Campo de Cuellar.
Cozuelos.
Laguna Contreras.

Día 20.

Fuente el Olmo de Fuentidueña.
Olombrada.
Chañe.
Fuente el Olmo de Iscar.
Navas de Oro.
Chatun.
Mata de Cuellar.
Cuevas de Provanco.
Samboal.
Sacramenia.
Frumales.
Fuentesoto.
Fuentipiñel.
Matabuena.
Navares de Enmedio.
Navares de las Cuevas.
San Pedro de Gaillos.
Santo Tomás del Puerto.
Castillejo de Mesleon.
Encinas.
Cerezo de Abajo.

Día 21.

Arevalillo.
Sepúlveda.
Cabezuela.
Cantalejo.
Aldealengua de Pedraza.
Barbolla.
Navafria.
Matilla.
Puebla de Pedraza.
Arahuetes.
Navares de Ayuso.
Orejana.
Castroserna de Abajo.
Gallegos.

Día 22.

Aldeácorbo.
Aldeonte.
Arcones.
Boceguillas.
Castrillo de Sepúlveda.
Cerezo de Arriba.
Duruelo.
Navalilla.
Urueñas.
Valdesimonte.

Bercimuel.
Fuenterrebollo.
Valleruela de Sepúlveda.
Carrascal del Rio.
Castrogimeno.
Sebúcor.
Prádena.
Sigueruelo.
Grajera.
Pajarejos.
Fresnillo de la Fuente.

Día 23.

Perorrubio.
Santa María.
Torre Valde San Pedro.
Inojosas.
Valle de Tabladillo.
Castroserna de Arriba.
Pedraza.
Duraton.
Villar de Sobrepeña.
Torrubuelo.
Valleruela de Pedraza.
Condado de Castinovo.
Aldeousancho.
Castroserracin.
Rebollo.
Sotillo.
Ventosilla.
Villaseca.
Riaza.
Aldeanueva del Monte.
Grado.
Santa María de Riaza.

Día 24.

Riofrio de Riaza.
Cedillo de la Torre.
Becerril.
Campo de San Pedro.
Pradales.
Languilla.
Ribota.
Negredo.
Fresno de Cantespino.
Aillon.
Villaverde de Montejo.
Muyo.
Montejo de la Serrezuela.
Valdevacas de Montejo.
Moral.
Valvieja.
Cascajares.
Aldehorno.
Corral de Aillon.
Fuentemizarra.
Linares.

Día 25.

Onrubia.
Pajares de Fresno.
Maderuelo.
Riaguas de San Bartolomé.
Riahuelas.
Sequera de Fresno.
Alconada.
Estebanvela.
Cilleruelo de San Mamés.
Aldealengua de Santa María.
Aldeanueva de la Serrezuela.
Madriguera.
Santibañez de Aillon.
Saldaña.
Serracin.
Valdevarnés.
Villacorta.

Castla.
Sigüero.
Zarzuela del Monte.
Villaverde de Iscar.
Marazoleja.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos respectivos.

Segovia 31 de Enero de 1883.

El Gobernador interino,

Antonio María Doz.

Gaceta del 26 de Enero de 1883.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Universidad Central.

Secretaría general.—Primera enseñanza.

RECTIFICACIONES.

1.ª En el edicto de este Rectorado con fecha 2 del presente, que publica la Gaceta del 12, se anuncia, entre otras, la vacante de la Escuela de niñas de Pirón (Ciudad Real), que se halla provista y debe considerarse como no anunciada.

Y 2.ª La Escuela de niñas de Piedrabuena (Ciudad Real), que fue anunciada a concurso de ascenso por edicto de la citada fecha, publicado en la Gaceta del 14 del actual, se proveera por concurso de traslado, que es el correspondiente a dicha Escuela.

Madrid 24 de Enero de 1883.—El Secretario general, Leopoldo Solier.

Alcaldía de Segovia.

Don Antonio de Llanos y Estéban, primer teniente de Alcalde ejerciendo la Alcaldía de esta Capital.

Hago saber: Que el día 12 de Febrero próximo y hora de las doce de su mañana se saca á público remate por pujas á la llana en estas Casas Consistoriales, la venta del primer lote de materiales procedentes del derribo de la Casa del Hospital de Antezana, en la calle de Juan Bravo, núm. 7, bajo el tipo de mil trescientas ochenta y cinco pesetas cincuenta y cinco céntimos.

Para optar á la subasta y como fianza de esta, es condicion precisa depositar en la Tesorería Municipal la cantidad de cincuenta pesetas, cuya carta de pago, cédula personal y proposición se acompañarán en pliego abierto, según previene el Real Decreto de 4 del corriente.

El pliego de condiciones y relación valorada de los citados materiales están de manifiesto en la Secretaría de este Municipio.

Segovia 26 de Enero de 1883.

—Antonio de Llanos.

Modelo de proposición.

D. N..... N..... vecino de..... se obliga á pagar la cantidad de (en letra) (pesetas) por el primer lote de materiales procedentes del derribo de la Casa del Hospital de Antezana en la calle de Juan Bravo, núm. 7, según el anuncio inserto en el Boletín oficial de la provincia del día.....
(Echa y firma.)

Alcaldía de Segovia.

Don Antonio de Llanos y Estéban, primer teniente de Alcalde ejerciendo la Alcaldía de esta Capital.

Hago saber: Que el día 13 de Febrero próximo y hora de las doce de su mañana se saca á público remate por pujas á la llana en estas Casas Consistoriales, la venta de varios efectos inútiles procedentes de los almacenes de herramientas de este Ayuntamiento, bajo el tipo de seiscientos cincuenta y cuatro pesetas.

Para optar á la subasta y como fianza de esta, es condicion precisa depositar en la Tesorería Municipal la cantidad de veinte y cinco pesetas, cuya carta de pago, cédula personal y proposición se acompañarán en pliego abierto, según previene el Real Decreto de 4 del corriente.

El pliego de condiciones y relación valorada de los efectos inútiles, están de manifiesto en la Secretaría de este Municipio.

Segovia 26 de Enero de 1883.
—Antonio de Llanos.

Modelo de proposición.

D. N..... N..... vecino de..... se obliga á pagar la cantidad de (en letra) (pesetas) por los efectos inútiles procedentes de los Almacenes de herramientas del Ayuntamiento que se consignan en la relación de que estoy enterado; según el anuncio inserto en el Boletín oficial de esta provincia del día.....
(Fecha y firma.)

Se sacan á pública subasta en el pueblo y pinar de Frades, trescientos ochenta pinos negrales, de la propiedad Doña Victorina Sanchez de Tovar, viuda de Carrillo, bajo el tipo de mil ciento cuarenta pesetas y pliego de condiciones que está de manifiesto en casa de D. Manuel sacristan vecino de Turégano y Administrador de dicha Señora.

La subasta se verificará por pliego cerrado el 17 de Febrero próximo á las dos de su tarde.

Segovia 24 de Enero de 1883.

Imp. de Ondero, Juan Bravo, 10 y 12.